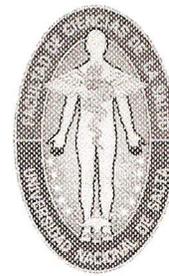




UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

556-14

11 SEP 2014
Salta,
Expediente Nº 12.141/2.014

VISTO: La Nota Nº 901/13, presentada por la Lic. Alcira Marta Ramos, Vicedecana de la Facultad, solicitando se de cumplimiento al Art. 1º de la Resolución CS Nº 532/11; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de la Facultad, eleva dicha nota a las Comisiones de la Carrera de Nutrición y de Enfermería para su análisis y tratamiento.

Que este tema fue tratado en forma conjunta por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina y por las Comisiones de Carrera anteriormente nombradas.

Que a fs. 6 y 14, adjunta la Comisión de la Carrera de Enfermería, las Áreas Disciplinarias y su Fundamentación, informando que luego de un amplio debate donde se aportó y aclararon la propuesta, expresando además que se siguió los lineamientos de AEUERA .

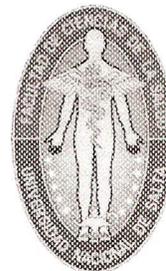
Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, por Despacho Nº 86/14, tratado en Sesión Ordinaria Nº 6, realizada el 06/05/14, solicita que vuelva dicho tratamiento a Comisión de Docencia en forma conjunta con las Comisiones de Carreras y Asesoras, obrante a fs. 19 y 19 vta. .

Que la Comisión de Carrera de Nutrición eleva propuesta desde fs. 22 a 25, enunciando que se tuvo en cuenta la mirada de otros autores como así también las competencias profesionales del Plan de Estudios de la carrera de Nutrición vigente.

25
/



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: (0387) 4255404/330/332
 Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

556-14

11 SEP 2014

Salta,
 Expediente N° 12.141/2.014

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 187/14.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesiones Ordinarias N° 06 y 10-14 del 06/05 y 22-07-14)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar las Áreas Disciplinarias de la Carrera de Licenciatura en Nutrición, en el marco del Art. 1 de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, propuesta por la Comisión de la Carrera de Nutrición, cuyo texto obra como Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Aprobar las Áreas Disciplinarias de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, en el marco del Art. 1 de la Resolución CS N° 014/04 y sus modificatorias, propuesta de la Comisión de la Carrera de Enfermería, cuyo texto obra como Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Comisión de las Carreras de Enfermería y Nutrición, dese amplia publicidad, Dirección Administrativa Académica de esta Facultad y siga al Consejo Superior para su convalidación y demás efectos.

DGAA
nem
MAJN

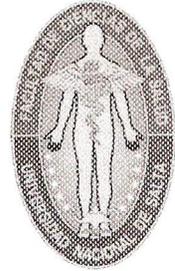
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA



Lic. MARÍA PASSAMANI DE ZETUNE
 DECAHA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

556-14

11 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.141/2.014

ANEXO I

ORGANIZACIÓN DE LAS ASIGNATURAS DE LA CARRERA DE NUTRICIÓN POR AREAS DISCIPLINARES

Fundamentación

El concepto de proceso alimentario nutricional, es comprendido como un proceso complejo en donde se integran las determinantes y condicionantes sociohistóricas, culturales, psicológicas y ecológicas, de producción, disponibilidad, consumo y aprovechamiento de alimentos, que se expresa como fenómeno nutricional en el individuo, a través de manifestaciones clínicodietética - metabólicas y en la distribución y frecuencia del perfil epidemiológico de las poblaciones, como parte de un mismo problema u objeto de estudio.

Debido a la complejidad de ese proceso alimentario nutricional en el contexto global y social del conocimiento, es necesario enriquecer su análisis con un enfoque transdisciplinar, comprendido como una manera diferente de mirar el mundo de forma integradora, por lo que, el abordaje debe hacerse desde el aporte de diferentes campos del conocimiento.

La construcción de distintas áreas disciplinares se sustentan en diferentes objetos de estudios y metodologías recuperadas de los campos científicos.

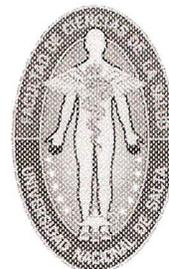
Interpretar las áreas de la nutrición y los alimentos en la formación y en la práctica profesional del nutricionista, producto del nuevo contexto, derivado del desarrollo de la tercera revolución científica tecnológica, la globalización y la sociedad del conocimiento, hace necesario reflexionar este nuevo paradigma, que se contrapone a aquel que fragmenta el proceso nutricional.

En el marco del Art. 1 del ANEXO I de la Res. CS N° 014/04 - Régimen de Permanencia para docentes regulares de la Universidad Nacional de Salta, se realiza la siguiente propuesta de organización de áreas disciplinares, que además de la

af
A



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- Nº

556-14

11 SEP 2014

Salta,

Expediente Nº 12.141/2.014

mirada de otros autores, surge del análisis de los propósitos, objetivos y contenidos de cada asignatura, como así de las competencias profesionales del Plan de Estudios de la Carrera de Nutrición vigente. Las mismas fueron consensuadas en reunión organizada por la Comisión de Carrera y el Dpto. Socioeducacional, con Directores y Secretarios de Departamentos y docentes interesados en participar.

Área Clínico Biológica - Alimentaria: Define a la nutrición como un fenómeno de ingestión, digestión, absorción y metabolismo de los nutrientes en el organismo humano y a la enfermedad nutricional, como la expresión de desviaciones clínico biológicas del mismo.

Área Nutrición – Alimentación: implica el abordaje del estudio de los fenómenos alimentarios - nutricionales que se producen en los procesos internos y externos del complejo salud-enfermedad nutricional.

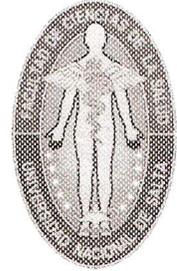
Área Epidemiológica y Salud Pública: Analiza a la nutrición y a la alimentación como una expresión de factores ambientales, del huésped y del agente. El problema de salud-enfermedad nutricional, es la expresión fenomenológica de la interacción de estos tres factores que se describen anteriormente.

Área de Gestión Administrativa – Económica: aborda las explicaciones económico políticas del proceso alimentario nutricional, la administración de servicios de alimentación y comercialización de los alimentos.

Área Socioeducativa - Cultural: Visualiza a la nutrición dentro de un proceso alimentario nutricional, que tiene determinantes socioculturales, que se expresan dialécticamente como fenómenos de salud-enfermedad biosociales, en individuos y colectividades, en las distintas etapas históricas por las que éstos han transitado.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

556-14

11 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.141/2.014

Área Metodológica Instrumental: Desarrollo de las ciencias, sustentada en la filosofía de la ciencias o epistemología, comprendida como las teorías del conocimiento para abordar y solucionar los problemas de la realidad con diversos enfoques metodológicos.

Las Asignaturas Optativas: No se las incluye en ninguna de las áreas descriptas anteriormente, por el tipo de vigencia/temporalidad que las caracteriza. Serán incorporadas según su correspondencia con el contenido de las mismas.

Asignaturas Optativas

Evaluación sensorial de los alimentos.

Soporte Nutricional en el Paciente Adulto.

Lactancia Humana.

Análisis estadístico aplicando la informática

Administración de Recursos Humanos.

RF
↙



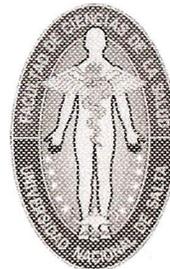
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: (0387) 4255404/330/332

Tel: Fax (0387) 4255456



556-14

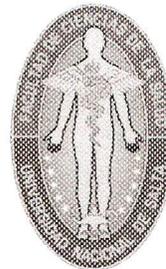
AREAS DISCIPLINARES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

Clínica Biológica	Nutrición y Alimentación	Epidemiológica y Salud Pública	Gestión Administrativo - Económica	Socioeducativa-cultural	Metodológico Instrumental.
1. Anatomía y Fisiología 2. Bioquímica 3. Fisiopatología 4. Microbiología de los Alimentos	1. Alimentación Normal 2. Nutrición Básica 3. Técnica Dietética 4. Técnica Dietoterápica 5. Dietoterapia Pediátrica 6. Dietoterapia del Adulto. 7. Ciencias y Tecnología de los Alimentos. 8. Seminario II Atención Integral del hombre enfermo.	1. Estadística Descriptiva. 2. Bioestadística. 3. Epidemiología Nutricional. 4. Evaluación del Estado Nutricional. 5. Salud Materno Infantil 6. Nutrición en Salud Pública 7. Seminario III (Atención Integral nutricional de comunidades). 8. Práctica Integral	1. Economía Alimentaria 2. Principios de Administración. 3. Administración de Servicios de Alimentación.	1. Seminario I (Aspectos biológicos, económicos y socioeducacionales de la alimentación y la nutrición). 2. Fundamentos de la Práctica Educativa. 3. Comunicación en Nutrición. 4. Ciencias Sociales y Desarrollos Comunitario. 5. Educación Alimentaria y Nutricional.	1. Inglés 2. Metodología de la Investigación 3. Seminario de Tesis.

Handwritten signature



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel: Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

556-14

11 SEP 2014

Salta,
Expediente N° 12.141/2.014

ANEXO II

CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA

FUNDAMENTACIÓN AREAS DISCIPLINARES

Área Básica: Conformada por las asignaturas que guiaran al estudiante en los fundamentos teóricos y conceptuales de las disciplinas biomédicas. Estas fundamentan la formación profesional básica como soporte al área disciplinar, y complementa los saberes de la disciplina a fin de contribuir al enriquecimiento de las competencias profesionales.

Área Profesional: comprende el espacio académico de saberes propios de la práctica profesional y disciplinar de Enfermería. En este campo se encuentran las asignaturas que soportan el quehacer profesional que son todas las vinculadas al término "cuidado".

El Plan de Estudios gira en torno al Cuidado integral y continuado, como esencia de la profesión, dentro de un contexto socio-político donde el estudiante adquiere competencias para brindar un cuidado en el que se respeten los derechos humanos, valores, costumbres y creencias de la persona, la familia y su entorno.

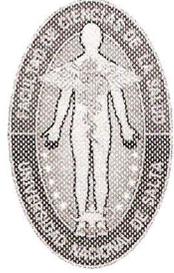
Se aplican diferentes modelos y teorías propias de la disciplina, que actúan como guía para el desarrollo de la profesión y como base de las investigaciones, entre las que se mencionan: Dorothea Oren, Virginia Henderson, Madeleine Leininger.

Área Humanística: ella contribuye al desarrollo intelectual y psicosocial del estudiante aportándole al propósito de orientar su formación humana. Esta dimensión aportan a la formación de competencias relacionadas con el respeto de la cultura de su medio social y de la dignidad humana; así, cómo la comprensión del ser en forma holística.

Así mismo se promueve el pensamiento crítico y contribuyen a incrementar los conocimientos científicos que dan claridad, identidad y competencia al profesional.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 AV. BOLIVIA 5150 – A4402FDO SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 Tel: (0387) 4255404/330/332
 Tel: Fax (0387) 4255456



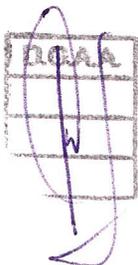
RESOLUCION -CD- Nº

556-14

11 SEP 2014

Salta,
 Expediente Nº 12.141/2.014

AREAS DISCIPLINARES DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERIA			
PROFESIONAL	BIOLÓGICA	HUMANISTICA	OBSERVACION
Fundamentos de Enfermería	Anatomía y	Ciencias Sociales I	Análisis desarrollado, según documento de AEUERA
Enfermería Médica	Fisiología	Ciencias Sociales II	
Enfermería Quirúrgica	Microbiología y	Epidemiología	
Enfermería Psiquiátrica y	Parasitología	Bioestadística I	
Salud Mental.	Bioquímica	Bioestadística II	
Enfermería Pediátrica.	Dietética	Psicología Evolutiva	
Enfermería Ginecológica y	Nutrición	Inglés Técnico I	
Obstétrica.		Inglés Técnico II	
Introducción a la Enfermería de Salud Pública			
Enfermería de Salud Pública I			
Enfermería de Salud Pública II			
Enfermería Especializada			
Metodología de la Investigación Científica			
Investigación en Enfermería			
Docencia en Enfermería			
Administración en Unidades de Enfermería			
Administración General y de Salud			
Administración y Supervisión en Enfermería.			
Seminario de Ética y Tendencias en Enfermería.			



Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH
 SECRETARIA ACADÉMICA
 FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa



Lic. MARÍA I. PASSAMINI DE ZEITONE
 DECANA
 Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa